

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS E INTERRUPCIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLENA (ALICANTE), Nº 3.19/24108.0156.

Con fecha 6 de mayo de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo (en adelante, "RDL 17/2020") por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, entrando en vigor el día 7 de mayo de 2020.

De conformidad con la disposición adicional octava del citado RDL 17/2020, a los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor de dicho real decreto ley, se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por las entidades del sector público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, extendiéndose, esta medida, a los recursos especiales que procedan.

Teniendo que la mencionada disposición adicional octava resulta de aplicación al procedimiento de contratación indicado, por cuanto el mismo se está tramitando por medios electrónicos, se comunica el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos correspondiente al procedimiento de contratación de la **REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLENA (ALICANTE), Nº 3.19/24108.0156.**

Todo lo cual, se comunica para su conocimiento y efectos.



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN III

Calle Hiedra, 9; Edificio 23.
28036 MADRID

Tlf. Ext.: 91 300 62 95 - Int. 106 295

dcontratacion.dgei@adif.es
www.adif.es

